



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29291-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): SOCOFAR S.A.		Providencia, 04-10-2017	
Dirección: San Ignacio # 1000. Quilicura		R.U.T.: 91.575.000-1 At.Sr.: MARLENE SARABIA	
Cargo Contable : Drogueria(41049)		Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: N/A	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación: 04-10-2017 -- Fecha de despacho: 16-10-2017	
Dirección de despacho: Av. Salvador 1029			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
4000	AGUJAS MÚLTIPLES PARA EXTRACCIÓN AL VACÍO 21 G X 1"	59.00	236.000
50	ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO 95° 500 ML	915.00	45.750
600	ELECTRODOS DESECHABLES PARA ECG ADULTO	54.00	32.400
20	GUANTE ESTERILIZADO N° 6	7500.00	150.000
900	HOJA BISTURÍ N° 11	37.00	33.300
10	MANGA PAPEL G° MÉDICO 15 CM C/FUELLE	22325.00	223.250
16	MANGA PAPEL G° MÉDICO 20 CM C/FUELLE	25585.00	409.360
6	MANGA PAPEL G° MÉDICO 25 CM C/FUELLE	30250.00	181.500
6	MANGA PAPEL G° MÉDICO 30 CM C/FUELLE	36120.00	216.720
25	MANGA PAPEL G° MÉDICO 7,5 CM C/FUELLE	13794.00	344.850
300	SABANILLA PAPEL PARA CAMILLAS	1830.00	549.000
<p>V°B° Dirección</p> <p><i>autorizado fecha 30/10/2017</i></p> <p>Son: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS.-</p> <p>RQ 12018-CO INSUMOS CLINICOS</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>		<p>Neto: 2.422.130</p> <p>Iva 460.205</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 2.882.335.-</p>	



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.